

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 834/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir cubiertas para los automóviles que están al servicio de los señores Ministros de este Tribunal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

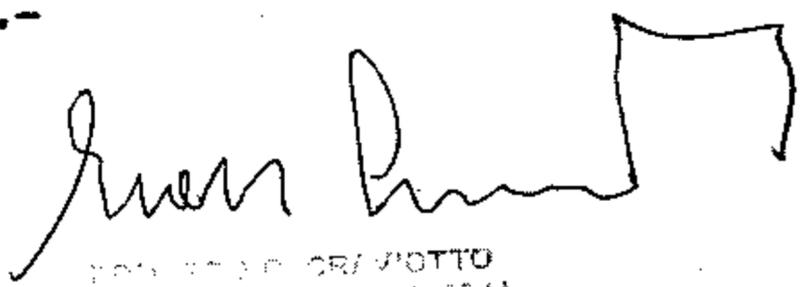
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ // // // // // 12.500.000), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado / Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A


JUAN PERÓN
SECRETARIO DE ESTADO
CORTA SUPLENTE DE LA NACIÓN